

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.-

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-00113-00.

DEMANDANTE. CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS P.H.

DEMANDADO. PEDRO VICENTE ESPINEL GUERRERO.

Anapoima Cundinamarca; Enero 31 del año 2022. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia, e igualmente la liquidación de costas liquidadas por Secretaría. - Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 núm. 2º del N.C.G.P y Art.366 C.G.P.- Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.

La Secretaria.


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESFIJADO: Hoy Enero 31 de 2021. Hora 5 p.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.